



FORMATO GUÍA 2021

El formato guía se fundamenta en el Reglamento del Programa de Estímulos, aprobado por el H.C.U. mediante el acuerdo 961-6 de 2013, y tiene los siguientes propósitos: a) dirigir el llenado de los Formatos “A” y “B” requeridos para solicitar su ingreso al *Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2021* y b) auxiliar a los vocales de la CES en el proceso de evaluación correspondiente.

Procedimiento:

1. Descargar de la página <https://diaca.chapingo.mx/programa-de-estimulos-al-desempeno-docente/> los siguientes archivos: **FORMATO A 2021.DOC**, **FORMATO B 2021.DOC** y **FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEO**. **No se aceptarán expedientes basados en los formatos A y B de años anteriores.**
2. Llenar el FORMATO A 2021 con los datos que se piden y calificar los rubros que correspondan según los puntajes establecidos en el Reglamento vigente, auxiliándose con el FORMATO GUÍA 2021.
3. Una vez completado el FORMATO A 2021, proceder al llenado del FORMATO B 2021, en el cual deberá concentrar los puntos obtenidos en cada rubro de la evaluación, y así determinar los subtotales y la puntuación final.
4. Guardar en formato PDF los formatos A 2021 y B 2021; escanear los documentos comprobatorios de los rubros (X1.1, X1.2, X1.3, etc.) evaluados dentro de cada factor (X1, X2, X3, X4, X5, X6 y X7) y guardar dentro de subcarpetas y carpetas, respectivamente, para integrar su expediente¹. El expediente debe guardarse con el nombre del profesor, número de empleado y Unidad Académica de Adscripción.
5. Incluir en la carpeta del factor X1 COPIA ESCANEADA DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL (Artículo 1.3 numeral 2 del Reglamento vigente).
6. **INCLUIR EN LA CARPETA DEL FACTOR X1 COPIA ESCANEADA DE LOS DIPLOMAS Y/O CÉDULAS DE LOS GRADOS ACADÉMICOS (MAESTRÍA, DOCTORADO Y POSTDOCTORADO) PARA ACREDITAR LOS POSTGRADOS QUE OSTENTA.**
7. Llenar y firmar la **DECLARATORIA DE VERACIDAD** (última hoja del FORMATO A 2021), escanear y guardar en PDF y anexar a su expediente.
8. Llenar y firmar el formato de DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL. Escanear y grabar en PDF y anexar a su expediente.
9. La documentación deberá entregarse ordenada por cada factor X1, X2, X3, X4, X5, X6 y X7, utilizando una carpeta (archivo), para cada uno de éstos, de acuerdo con la numeración correspondiente, para que de esta forma integre el expediente. **No se evaluarán las actividades registradas en el formato A, si no se presenta la documentación probatoria. Una vez entregado el expediente, NO SE PERMITIRÁ LA ADICIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO, según el Artículo 6.1 del Reglamento de Programa de Estímulos vigente.**

Recomendaciones:

Es conveniente aclarar, que las principales discrepancias que se han encontrado entre los puntajes del profesor solicitante y la CES, se concentran en los siguientes rubros para que lo tome en cuenta:

- a) Desconocimiento del Reglamento del Programa de Estímulos vigente.

¹ Se entiende por Expediente, al conjunto de documentos a entregar: Formato A; Formato B; Documentos comprobatorios y Cartas de compatibilidad de empleo. Se entiende por carpeta, a la documentación de cada factor X1, X2, X3, etc. Se entiende por Subcarpeta a la documentación particular de cada inciso de evaluación dentro del factor, por ejemplo: 1.1, 1.2, 1.3, etc.

- b) La inclusión de cursos pagados por sobrecarga.
- c) Actividades realizadas fuera del período a evaluar indicado en convocatoria 2021.
- d) Falta de documentos probatorios de las actividades anotadas.
- e) Documentos que no cumplen las especificaciones establecidas (p.ej. artículos científicos no indizados).
- f) No se toman en cuenta los límites de puntaje para los diferentes rubros.
- g) Actividades incluidas en un factor diferente al que corresponde (X1, X2, etc.).
- h) Repetir en otros apartados resultados de proyectos de investigación reportados en la plataforma de la DGIP (p. ej. ponencias, publicaciones, exámenes de titulación, entre otros). Y/o no haber registrado productos de investigación en la misma plataforma, como comprobantes de término de fase anual o final de los proyectos registrados en el año a evaluar.

Para más información, consulte con su Vocal representante.

X1	1. DESARROLLO ACADÉMICO (Hasta 100 puntos)
-----------	---

1.1 Formación y desarrollo profesional	Hasta 67 puntos
---	------------------------

En el caso de contar con más de un grado académico en los niveles de maestría y doctorado, se evaluará sólo uno en cada nivel; los sucesivos se considerarán en el apartado 1.2.

Grados Académicos	Puntos
100% créditos de Maestría	12
Maestría	25
100% créditos de Doctorado	15
Doctorado	30
Maestría y Doctorado	55
Posdoctorado	12

1.2 Otros estudios de postgrado obtenidos en el periodo a evaluar	Hasta 27 puntos
--	------------------------

Para los académicos de nuevo ingreso al Programa, se evaluarán aquellos estudios de postgrado realizados desde su ingreso a la UACH; a los profesores de reingreso al Programa sólo se les considerarán los estudios realizados en el período de evaluación indicado en la Convocatoria.

Otros estudios	Puntos
100% Créditos de Maestría *	6
Maestría	12
100% Créditos de Doctorado*	6
Doctorado	15

*Entregar el historial académico oficial que indique que se ha obtenido 100 % de créditos.

1.3 Actualización profesional o docente	Hasta 26 puntos
--	------------------------

Actualización profesional o docente a través de cursos, especializaciones y diplomados acreditados durante el período a evaluar. Para académicos de nuevo ingreso se evaluarán todos los estudios realizados desde su ingreso a la UCh. **Aquí no se considerarán los cursos de postgrado ni la asistencia a eventos científicos o de divulgación.** Las constancias que especifiquen días, en vez de horas, se tomarán como 8 horas por día (máximo 5 días por evento).

Actividades de actualización	Puntos
Diplomados y cursos, especializaciones (sin especificación de horas)	0.5 cada uno
Diplomados, cursos y especializaciones (con especificación de horas de duración)	0.1 por hora

1.4 Distinciones

Hasta 20 puntos

Entendiéndose por Distinción el reconocimiento a la participación sobresaliente en alguna de las actividades sustantivas de la Universidad (Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura).

Distinción	Puntos
Institucionales	4
Nacionales	6
Internacionales	10

Nota: Solamente se tomarán en cuenta las distinciones otorgadas bajo convocatoria y provenientes de: a) Instituciones de enseñanza e investigación superior, b) dependencia de gobierno estatal y/o federal. En el caso de las distinciones institucionales deberán ser avaladas por la Rectoría o la Dirección General Académica de la UCh. Por ser una actividad remunerada, no se considera en este concepto la distinción que otorga el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

Documento	Primer Ingreso	Reingreso
Título o Cédula Profesional de licenciatura	X	X
Diplomas o Cédulas de los grados académicos (Maestría y Doctorado)	X	X
Diplomados y Especializaciones: Diploma o Certificado que indique periodo y horas clase o materias acreditadas. Los diplomados acreditados en la UCh además de lo anterior deberán tener reconocimiento y registro del CECySU.	Desde su ingreso a la UCh.	Sólo período a evaluar.

Para 100% de créditos de Maestría y Doctorado se requiere constancia que los avale explícitamente.	X	X
Para actualización profesional: Constancia donde se indique el nombre del curso, período y número de horas.	Desde su ingreso a la UACH.	Sólo período a evaluar.
Diplomas de distinción obtenidos en el periodo a evaluar.	Documento probatorio y convocatoria	

X2 **2. DOCENCIA (Hasta 100 puntos)**

2.1 Cursos Curriculares

Se calificará un máximo de 6 cursos al 100% por año, o su equivalente, por ejemplo 12 cursos con un 50% de participación en cada uno de ellos, incluyendo viajes de estudio curriculares. Para los cursos impartidos en que participen alumnos de diferentes especialidades y/o niveles (licenciatura y/o posgrado), las actas emitidas contarán como una sola.

Tipo de curso	Puntos
Teórico - Práctico (T y P)	4
Teórico (T)	3
Práctico (P)	3

Tamaño de grupo

0.1 puntos por alumno

Duración del curso (horas por semana)	Duración del viaje de estudio curricular del curso
1.8 puntos por hora	0.5 puntos por día

NOTA: En los cursos intensivos de posgrado de verano, las horas por semana se obtendrán dividiendo las horas totales del curso entre 16. Los viajes de estudio o de prácticas curriculares de cursos que se indican en horas, equivaldrán a 8 h/día.

La puntuación de docencia obtenida se multiplicará por el Factor de Ponderación Anual (Tabla 2.1) que se estimó con base en la calificación obtenida por la Evaluación Educativa (EE) aplicada a los profesores por los estudiantes, mediante el instrumento para evaluar el proceso de enseñanza. (*)

Tabla 2.1 Factor de ponderación en correspondencia con la calificación obtenida de la EE.

Calificación	Factor Ponderación	Calificación	Factor Ponderación
7.7 o menor	0.80	8.9	1.01
7.8	0.82	9.0	1.03
7.9	0.83	9.1	1.04
8.0	0.85	9.2	1.06
8.1	0.87	9.3	1.08
8.2	0.89	9.4	1.10
8.3	0.90	9.5	1.11
8.4	0.92	9.6	1.13
8.5	0.94	9.7	1.15
8.6	0.96	9.8	1.17
8.7	0.97	9.9	1.18
8.8	0.99	10.0	1.20

Al puntaje obtenido de la multiplicación anterior, se le adicionarán puntos por los conceptos: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.

NOTA: En caso de no realizarse el proceso de evaluación educativa (EE) en el año correspondiente, se aplicará el factor de ponderación de 1.

2.1.1 Asignaturas diferentes al mismo nivel

Hasta 10 puntos

Por impartir asignaturas diferentes al mismo nivel (bachillerato, licenciatura, posgrado) en un mismo semestre:

5 puntos por semestre

2.1.2 Asignaturas en diferentes niveles en el año

Hasta 10 puntos

Por impartir asignaturas en diferentes niveles en el año.

Nivel	Puntos adicionales
En bachillerato y licenciatura	2
En bachillerato y posgrado	3
En licenciatura y posgrado	4
En bachillerato, licenciatura y posgrado	5

NOTA: Los puntos se asignarán por semestre.

2.1.3 Asignaturas en diferentes Unidades Académicas

Hasta 5 puntos

Por impartir asignaturas en dos o más Unidades Académicas o sedes de la UACH (Artículo 11 del Estatuto Universitario), en el periodo a evaluar.

5 puntos

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Actas de calificaciones de la DGA con el sello oficial del Departamento de Servicios Escolares, especificando: número de créditos (para aquellos Programas que ya trabajan bajo esta modalidad) tipo de curso, horas por semana de teoría y práctica, número de alumnos y porcentaje de participación.

Nota. Cuando las actas no cumplan con los requisitos señalados, NO SE TOMARÁN EN CUENTA COMO DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.

- En las actas que se reporten el número de horas de viaje de estudio, el número de horas se dividirá entre ocho con lo cual se calcularán los días de viaje, contabilizando 0.5 puntos por cada día de viaje de estudio. Si el acta no indica el total de horas de viaje de estudio se deberá entregar una constancia de la Subdirección Académica de la Unidad Académica correspondiente, en la que se indique el número de horas del viaje y que manifieste que esta actividad forma parte del programa del curso. Todo viaje de estudios reportado por el profesor responsable del curso, para su comprobación, debe entregar una constancia de la Subdirección Académica respectiva.
- Cuando el profesor responsable del curso no haya realizado el viaje de estudio y en su lugar lo llevó a cabo otro profesor los puntos del viaje se le asignarán a quien lo haya ejecutado, para ello se deberá entregar una constancia de la Subdirección Académica de la Unidad Académica correspondiente.
- Para el Posgrado, además del acta de calificaciones, el profesor deberá anexar el programa analítico del curso impartido en el periodo a evaluar, con el Vo. Bo. del Coordinador de Posgrado, donde se señale el número de créditos y la duración en horas. En caso de existir discrepancia entre estos dos valores, el número de horas del curso se estimará con base en el número de créditos de acuerdo con lo indicado en las Fracciones XX y XXI del Artículo 3 del Reglamento General para la Autorización, Aprobación y Registro de Planes y Programas de Estudio.

2.2 Cursos no curriculares y no remunerados

Hasta 15 puntos

Cursos	Puntos
Institucionales	0.20 por hora
Nacionales	0.25 por hora
Internacionales	0.50 por hora

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Solicitud para la impartición del curso emitida por la instancia interesada.
- Constancia de la instancia receptora o de la Unidad Académica de adscripción, especificando que no fue remunerado y la duración del curso en horas.
- Programa del curso.
- Constancia de comisión para impartir el curso en caso de que se imparta fuera de la UACH.
- La asignación del Subdirector Académico y Constancia de que el curso fue impartido de acuerdo con el programa de éste.

2.3 Asesoría a alumnos de servicio social (sólo se considerarán alumnos de la UACH)

Hasta 20 puntos

2 puntos por alumno

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Carta de liberación o constancia expedida por la Coordinación de Servicio Social de la UACH. Solo se tomarán en cuenta las cartas de liberación emitidas para el año que se evalúa.

2.4 Estancias Pre profesionales

Hasta 30 puntos

2 puntos por alumno

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Acta de calificaciones o constancia emitida por la Subdirección Académica de la Unidad Académica correspondiente, en la que se indique el nombre del o los alumnos tutorados por el profesor. En el caso de que la estancia preprofesional tenga una fase presencial ésta se valorará en el rubro de cursos.

2.5 Tutorías (0.5 por número de horas/semestre)

Hasta 25 puntos

0.5 puntos por el número de horas/semestre

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Acta o constancia emitida por la Subdirección Académica correspondiente, que indique el total de horas por semestre que el profesor dedicó a la actividad tutorial y la lista de alumnos atendidos.

2.6 Tutorías a Estudiantes Jóvenes Investigadores

Hasta 10 puntos

2 puntos por alumno

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia emitida por el Programa de Formación de Nuevos Investigadores (PROFONI) de la Dirección General de Investigación y Posgrado, en la que se indique el nombre de los alumnos atendidos.

X3 3. DIFUSIÓN (hasta 100 puntos)

Nota: Los productos evaluados en este apartado no serán considerados en ningún otro.

3.1 Eventos técnicos, académicos y científicos

3.1.1 Participación en congresos, simposia y reuniones de difusión de resultados de investigación

Evento	Nacional (puntos)	Internacional (puntos)
Conferencia magistral	10	15
Ponencia	6	9
Cartel	5	7.5

NOTA: Se considerarán un máximo de 6 participaciones por año.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Artículo o resumen de la ponencia o cartel publicados en la memoria del congreso. Anexar índice de la memoria o programa del congreso.
- Constancia de la presentación expedida por el comité organizador del evento*.

* En caso de que la constancia incluya varios autores, el puntaje se asignará proporcionalmente.

3.1.2 Participación en pláticas, conferencias, exposiciones, foros o encuentros

Nivel de Participación

Interno	Externo
2.5 puntos	3.75 puntos

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia de presentación individual expedida por el Comité Organizador o por la autoridad correspondiente*

* En caso de que la constancia incluya varios autores, el puntaje se asignará proporcionalmente.

NOTA: Se considerarán un máximo de 6 participaciones por año.

3.2

Material audiovisual relacionado con las actividades sustantivas de la Universidad (videos, programas de radio, software) registrados en la Dirección de Difusión Cultural

Hasta 40 puntos

Material Audiovisual*	Puntos	
	Autor	Coautores
Videos	0.2 por minuto	0.1 por minuto
Programa de radio (con duración de más de 15 min.)	4 por programa	2 por programa
Software (de aplicación o multimedia)	10 por programa	5 por programa
Audiovisual (CD, DVD)	5 por trabajo	2.5 por trabajo

* Con los créditos para la UACH.

NOTA: En este apartado se evaluarán productos derivados de proyectos registrados en el Comité Universitario de Difusión de la Cultura o avalados por la Dirección General de Difusión de la Cultura.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por la Dirección de Difusión Cultural o la Oficina de Derechos de Autor de la República Mexicana.
- Copia del material realizado.

3.3 Patentes, derechos de obtentor y variedades de uso común

Se considerarán aquellas registradas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual o en el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de semillas, con créditos para la UACH.

Concepto	Puntos
Registro de patente	50
Certificado de obtentor	50
Registro de variedad de uso común	30

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Registro de la patente, expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.
- Certificado del Derecho de Obtentor.
- Registro de la Variedad de Uso Común indicando nombre y clave definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, expedido por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

3.4 Organización de eventos académicos, científicos y culturales

3.4.1 Congresos

Actividad	Puntos
Organizador / Coordinador	15
Colaborador / Relator / Moderador	10

NOTA: Solo se considerará una de las actividades por evento. Si el evento es internacional se multiplicará por un factor de 1.5.

3.4.2 Seminarios, mesas redondas, coloquios, reuniones científicas, foros, ciclos de conferencias, talleres y eventos culturales

Actividad	Puntos
Organizador / Coordinador	10
Colaborador / Relator / Moderador	5

NOTA: Sólo se considerará una de las actividades por evento. Si el evento es internacional se multiplicará por un factor de 1.5.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia de participación expedida por la autoridad competente, indicando fecha y nivel de responsabilidad.

3.5 Publicaciones

Publicaciones electrónicas

Para el caso de publicaciones electrónicas deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber sido colocada en Internet en el periodo a evaluar, al menos durante 4 meses.
- b) Dirección electrónica de la página web.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- artículo donde aparezca fecha de publicación en línea, dando reconocimiento a la UACH.

Publicaciones en impreso

3.5.1 Publicaciones sin ISBN con créditos para la UACH (apuntes, manuales, revistas, antologías, compilaciones)

Publicación	Dos primeros autores (puntos por publicación)	Coautores (puntos por publicación)
Apuntes, manuales, folletos técnicos	5.0	2.5
Antologías, compilaciones	3.0	1.5

NOTA 1: Sólo se considerarán publicaciones mayores de 30 cuartillas (50 líneas y 60 caracteres / línea en promedio), con un tiraje mínimo de 100 ejemplares. En el caso de apuntes de clase deberá tener un tiraje mínimo de **30 ejemplares** impresos o en **archivo electrónico***. Para folletos técnicos se considera como mínimo 15 cuartillas y 100 ejemplares.

NOTA 2: Solamente se considerarán publicaciones de **nueva creación elaboradas en el año a evaluar.**

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- La publicación avalada por la autoridad académica respectiva, dando reconocimiento a la UACH, y constancia de que fue entregada a la biblioteca de la unidad académica correspondiente.
- En caso de apuntes y manuales anexar el programa analítico de la materia, con el Vo. Bo. de la Subdirección Académica.

*En caso de archivo electrónico presentar constancia emitida por el Subdirector Académico del DEIS.

3.5.2 Publicaciones con ISBN

Publicación	Con arbitraje (puntos por página)		Sin arbitraje (puntos por página)	
	Dos primeros autores	Coautores	Dos primeros autores	Coautores
Apuntes, manuales	0.25	0.125	0.125	0.06
Antologías, compilaciones	0.20	0.10	0.10	0.05

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Portada, portadilla con registro ISBN incluyendo índice o contenido

3.5.3 Autor de libros y capítulos de libros con arbitraje e ISBN

Libros editados por la UACH o en coautoría con otras Universidades u otras editoriales (con reconocimiento a la UACH) y que presenten registro ISBN.

0.5 puntos por página

Nivel de Participación	Porcentaje
Autor	100
Coautor 1	75
Coautor 2	50
Otros	25

NOTA: Se evaluarán libros con un mínimo de 50 páginas y un tiraje mínimo de 100 ejemplares. En el caso de capítulos se considerarán sólo las páginas escritas por el autor.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Portada, contraportada e índice completo.

3.5.4 Artículos en revistas seriadas y especializadas

Hasta 30 puntos

3.5.4.1 Artículos en revistas seriadas/especializadas con arbitraje

Nivel de participación	Revistas en el sistema de clasificación de revistas mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACyT o JCR**	Revistas Institucionales
	Puntos	
Autor*	15	10
Coautor 1	10	8
Coautor 2	8	6
Otros	6	4

*Autor es el primero o el de correspondencia.

** JCR (Journal of Citation Reports).

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Portada de la revista o sobretiro del artículo publicado e índice.
- Presentar evidencia de que la revista está incluida en el **sistema de clasificación de revistas mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACyT o Journal Citation Reports (JCR)**.

3.5.4.2 Artículos en otras revistas seriadas/especializadas con arbitraje

Artículos científicos publicados en otras revistas no incluidas en el sistema de clasificación de revistas mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACyT o Journal Citation Reports (JCR).

Nivel de participación	Internacionales	Nacionales
	Puntos	
Autor*	7	6
Coautor 1	6	5
Coautor 2	5	4
Otros	4	3

*Autor es el primero o el de correspondencia.

NOTA: No se considerarán como artículos científicos las ponencias publicadas en memorias de congresos.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Portada de la revista, sobretiro del artículo publicado e índice.

3.6 Editor de libros y revistas

3.6.1 Editor de libros con ISBN

Hasta 25 puntos

Libros editados por la UACH o en coautoría con otras Universidades u otras editoriales (con reconocimiento para la UACH) y que presenten registro ISBN. No se tomarán en cuenta publicaciones que no cumplan con este requisito.

5 puntos por libro

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Portada o portadilla del libro con número de registro ISBN donde se demuestre que es editor del libro y el índice o contenido.

3.6.2 Editor de libros sin ISBN

Hasta 10 puntos

Libros editados por la UACH o en coautoría con otras Universidades u otras editoriales (con reconocimiento para la UACH). No se tomarán en cuenta publicaciones que no cumplan con este requisito.

2 puntos por libro

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Portada o portadilla del libro donde se demuestre que es editor del libro y el índice o contenido.

3.6.3 Editor de revistas y publicaciones especializadas incluyendo memorias

Hasta 21 puntos

3 puntos por documento

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Portada, portadilla y el índice o contenido.

Nota: El puntaje como **editor en jefe** de revistas es por año y no por número de publicaciones en el año.

3.7 Arbitraje de libros y revistas

3.7.1 Arbitraje de libros

8 puntos por libro

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia de arbitraje expedida por autoridad competente, indicando título y fecha

3.7.2 Arbitraje de artículos en revistas del sistema de clasificación de revistas mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACyT, JCR y revistas de la UACH.

3 puntos por artículo

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia de arbitraje expedida por el editor principal o responsable de la Revista indicando título y fecha.

X4 4. SERVICIO (Hasta 100 puntos)

- Se considerarán sólo actividades de servicio que no hayan sido remuneradas.

4.1 Proyectos de servicio con registro en el Comité de Servicio Universitario (CSU) Hasta 50 puntos

Responsable o colaborador de Proyectos de servicio con registro en el Comité de Servicio Universitario.

Nivel de Participación	Puntos
Responsable	20 puntos
Colaborador	10 puntos

NOTA: Solamente se considerarán proyectos terminados o la etapa anual correspondiente durante el período a evaluar.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia del Comité de Servicio Universitario en la que se indique si es responsable o colaborador, número de registro, término del proyecto y que el trabajo no fue remunerado.
- Constancia de presentación de los resultados del proyecto en algún foro o su publicación.

4.2 Proyectos de servicio con otros registros Hasta 30 puntos

Responsable o colaborador de Proyectos de servicio con registro en algún DEIS, División, Unidad Regional o Centro Regional de la UACH.

Nivel de Participación	Puntos
Responsable	15 puntos
Colaborador	7.5 puntos

NOTA: Solamente se considerarán proyectos terminados o la etapa anual correspondiente, durante el período a evaluar y que hayan sido presentados en algún foro o publicados en alguna memoria o revista.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia de la instancia universitaria en la que se indique si es responsable o colaborador, término del proyecto o meta anual concluida y que el trabajo no fue remunerado.
- Constancia de presentación de los resultados del proyecto en algún foro o su publicación.

4.3 Servicio sin proyecto, abierto a la sociedad

Hasta 20 puntos

Responsable o colaborador de servicio sin proyecto.

Nivel de Participación	Puntos
Responsable	5 puntos
Colaborador	2.5 puntos

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia de solicitud del servicio.
- Constancia de conclusión del servicio avalado por la instancia universitaria, donde indique que no le fue remunerado.
- Constancia del beneficiario del servicio (persona, empresa, organización, comunidad o institución).

4.3.1 Por número de personas

0.02 puntos por persona atendida

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Registro de personas que visitaron o atendieron, avalado por la instancia universitaria correspondiente.

4.3.2 Por número de horas

0.10 puntos por hora de servicio

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia del número de horas en que se otorgó el servicio, avalada por la instancia universitaria correspondiente.

X5 5. INVESTIGACIÓN (Hasta 100 puntos)

Nota: Los productos evaluados en este apartado no serán considerados en algún otro.

5.1	Coordinador* de Instituto, Centro, Programa o Línea de Investigación con registro de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP)	Hasta 20 puntos
------------	---	------------------------

* Se considerará equivalente a Comisionado, Responsable o Encargado.

Coordinador de Instituto, Centro o Programa.	20 puntos multiplicados por el porcentaje que represente la calificación otorgada por la DGIP
Coordinador de Línea	15 puntos multiplicados por el porcentaje que represente la calificación otorgada por el Comité Técnico del Instituto, Centro o Programa de Investigación y/o la DGIP

NOTA. Sólo se calificará una de las dos coordinaciones (la que mayor puntaje aporte) y que no se perciba una compensación económica.

5.2	Responsable o colaborador de proyectos de investigación institucionales con registro de la DGIP, con o sin financiamiento de la UACH, que den crédito a la misma
------------	---

La colaboración en el proyecto se evaluará de la siguiente manera: 75% colaborador 1, 50% colaborador 2, otros colaboradores 25% (respecto al puntaje asignado a cada producto).

Producto	Puntos
Patente	50
Libro con arbitraje e ISBN	50
Artículo publicado en revista indizada	20
Artículo en revista institucional no indizada	15
Tesis* de licenciatura o posgrado (incluye dirección y participación en examen)	8
Ponencia o cartel	8
Informe o meta concluida***	8
Modelos de utilidad, prototipos o software	10
Otros productos	**

NOTA: Al obtentor de variedades vegetales corresponderá el 100% del puntaje de la patente y al registro de variedades el 60%.

* Para maestría se multiplicará por factor 1.5 y para doctorado por factor 2.

** Se dictaminará en su momento por la CES.

*** Si está en la base de datos de la DGIP, es porque cumplió con este rubro.

5.3 Participación en opciones de titulación y exámenes profesionales. Se evaluarán documentos de titulación presentados de acuerdo con las opciones especificadas en el reglamento de titulación de la UACH.

Hasta 50 puntos

Nota: Las tesis evaluadas en 5.2 no serán evaluadas en este apartado. No se tomarán en cuenta la participación en tesis de otras Instituciones.

Nivel de Participación	Puntos
Director	5 por titulación
Asesor	3 por titulación
Revisor	2 por titulación
Examinador	2 por examen

NOTA. Los tres primeros niveles son excluyentes en la misma tesis. En tesis colectivas se considera como un solo trabajo, con excepción de la participación en el examen profesional. Cada documento de titulación deberá tener un solo director indicado en el párrafo superior (cintilla) de la hoja de firmas.

* Para maestría se multiplicará por factor 1.5 y para doctorado por factor 2.

INFORMACIÓN COMPROBATORIA

- Para Coordinador de Instituto, Centro, Programa y Línea se evaluará con la base de datos digitalizada proporcionada por la DGIP, donde se indique el nombre del responsable y calificación otorgada.
- La comprobación de terminación del proyecto o etapa anual será proporcionada por la DGIP por medio de una base de datos digitalizada, donde se indique número de registro, responsable y colaboradores y una lista detallada de los productos obtenidos.
- Constancia emitida por la Oficina de Exámenes Profesionales de la Dirección General Académica donde se especifique su participación como miembro del Jurado. El profesor deberá anexar copia de Portada con el sello de exámenes profesionales y hoja de firmas de la tesis en archivo PDF
- Para cada producto anexar copia de los documentos señalados en el apartado de difusión (X3) según corresponda en archivo PDF.
- Los productos evaluados en este apartado no serán considerados en algún otro.

X6 6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL (Hasta 100 puntos)

6.1 Miembro de Cuerpos Colegiados

Hasta 60 puntos

Considera a los Consejos Universitario, Divisional, Departamental, Claustro de Posgrado, Centros y Unidades Regionales.

2 puntos por sesión plenaria o por sesión de comisión

NOTA: Para asignar este puntaje será necesario cumplir con un mínimo de 80 % de asistencia en cada tipo de sesiones.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Oficio del secretario del Consejo correspondiente o del Coordinador de la Comisión, especificando el total de sesiones al año, y el número de asistencias del consejero.

6.2 Actividades académico-administrativas

6.2.1	Comisionado, responsable o encargado de: Área, Sección, Rama, Academia o Línea Curricular, reconocidas por el Consejo de la Unidad Académica (que no perciba más de 0.5 UMA* por esa actividad)	Hasta 50 puntos
--------------	--	------------------------

10 puntos por cargo por año y 1 punto más por cada profesor coordinado, por año

NOTA: En caso de ejercer menos de un año, se asignará la parte proporcional.

*Unidad de Medida y Actualización

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por la Subdirección Académica Departamental, en la que se incluya la relación de profesores bajo coordinación y la duración en el cargo en el año a evaluar.

6.2.2 Miembro de Comité de elaboración o reestructuración curricular

Actividades	Puntos
Elaboración curricular	50
Reestructuración curricular	30

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por la Subdirección de Planes y Programas de Estudio, donde se demuestre que se terminó y entregó dicha elaboración o reestructuración curricular.
- Además, se requiere la constancia expedida por la Subdirección Académica donde indique el porcentaje de participación (el puntaje alcanzado se obtiene al ponderar el puntaje del producto, con el nivel de participación).

6.2.3 Miembro de Comité de acreditación o re-acreditación de programas académicos

Actividades	Puntos
Acreditación	50
Re-acreditación	30

NOTA: Solo se valorará si la acreditación o re-acreditación de la unidad académica se concretó en el año a evaluar.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por el Director de la unidad académica, donde indique que el proceso se concretó en el año a evaluar, el porcentaje de participación del profesor y copia adjunta de la constancia de Acreditación o Re-acreditación expedida por el organismo acreditador.

6.2.4 Elaboración o actualización de programas de asignaturas

Actividades	Puntos por programa
Elaboración	5 puntos por profesor
Actualización	3 puntos por profesor

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Copia del programa con el Vo. Bo. de la Subdirección Académica.
- Constancia expedida por la Subdirección Académica donde se especifique el tipo de trabajo realizado (Elaboración o Actualización) y la fecha de realización.

6.2.5 Miembro de Comité de: Publicaciones, Difusión, Servicio, Investigación, Posgrado, Tutorías, Calidad y otros, desempeñando actividades no inherentes al cargo que se ocupa y sin remuneración

Hasta 10 puntos

5 puntos por miembro de comité

NOTA: Se asignará la parte proporcional del puntaje según el porcentaje de participación.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por el Coordinador del Comité respectivo, indicando periodo y porcentaje de participación.

6.2.6 Miembro de Comité de examen de oposición

Hasta 10 puntos

1 punto por candidato examinado

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por la Subdirección Académica, señalando nombramiento y cumplimiento de la Comisión, indicando el número de candidatos al examen.

6.2.7 Participación en Examen de Admisión de la UACH

2 puntos para coordinador

1 punto para aplicador

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por la Dirección General Académica, señalando nombramiento y cumplimiento de la Comisión.
- Para comprobar la actividad se utilizará la base de datos digitalizada solicitada al Departamento de Admisión y Becas.

6.2.8 Prestador de Servicio a la Sociedad

Hasta 15 puntos

0.1 puntos por hora, más 0.2 puntos por persona atendida

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia de solicitud del grupo u organización que lo requiera.
- Registro de horas de servicio prestado y número de personas atendidas, avalado por la autoridad universitaria correspondiente.

6.2.9 Comisión de Representación Oficial de la UACH

Hasta 20 puntos

2 puntos por día de comisión.

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por la Rectoría y/o la Dirección General Académica, señalando los días y cumplimiento de la comisión.

6.2.10 Comisiones de apoyo en proyectos académicos y culturales institucionales internos

2 puntos por colaborador

DOCUMENTOS A ENTREGAR (FORMATO PDF)

- Constancia expedida por la Unidad Académica responsable del evento, indicando el cumplimiento de las actividades programadas.

X7 7. ANTIGÜEDAD EN LA UACH COMO PITCTI (Hasta 100 puntos)

Se evaluará con **4 puntos por año** de antigüedad efectiva (descontando los periodos de permiso sin goce de sueldo) como Profesor Investigador de Tiempo Completo con Nombramiento Definitivo en esta Institución, cumplidos al último día del año a evaluar.

NOTA: Esta información será proporcionada a la CES por la Subdirección de Recursos Humanos.